

EL CRITERIO.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE LA TARDE.

Viernes 7 de Octubre de 1864.

Núm. 6.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

MADRID: Un mes, 12 rs.; tres, 34. PROVINCIAS: un mes, 14 rs.; tres, 40. ESTRANJERO: tres meses, 70 rs.; seis, 136. ULTRAMAR: tres meses, 90 rs.; seis, 170. Los anuncios a medio real línea. Todo suscriptor tiene derecho a que se le inserte gratis un anuncio de doce líneas cada mes, con lo cual le resulta la suscripción por la mitad de su precio. Los comunicados a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administración, Puerta del Sol, núm. 15, principal, izquierda; y en las librerías de *Baile, Baile, Baile*, plaza del Príncipe Alfonso, 8; *Duran*, Carrera de San Jerónimo, 2; *Borlino*, Príncipe, 3; *Moya y Plaza*, Carretas, 8; y *D. Leocadio Lopez*, Carmen, 18. PROVINCIAS: Las personas que de provincias deseen suscribirse a *El Criterio*, bástala que se dirijan por carta a la Administración del periódico, Puerta del Sol, 15, principal, izquierda, indicando el tiempo de la suscripción, la que se encarga de servir puntualmente y de la cobranza a domicilio.

EL CRITERIO.

Llamados los pueblos a ejercer uno de los más sagrados derechos que conoce el sistema representativo a nombrar sus representantes en la Cámara popular, se agolpan a la imaginación, con este motivo, graves reflexiones inspiradas por la especialidad de las circunstancias y por la confusión que reina en la política, que impone a todos los verdaderos amantes de su país el deber de iluminar la oscuridad, de decir la verdad a la nación, que careciendo de antiguas prácticas constitucionales puede verse envuelta por las maquinaciones é intrigas que, a la sombra de la perturbación actual, pueden desarrollarse para favorecer ilegítimas ambiciones.

Grande y elevada es la misión del próximo Congreso, y por eso insistimos en la idea de que en ninguna ocasión como esta necesita el cuerpo electoral más prudencia, más tiento y más patriotismo. No se disputa en las próximas elecciones el triunfo de un partido ó el predominio de una política sobre otra, sino el triunfo de una idea más grande, más elevada, más nacional; idea que es una lógica consecuencia del actual estado de los negocios públicos.

Hay un partido que, desoyendo la voz del patriotismo, se niega a prestar su apoyo a la actual marcha del sistema constitucional, y en cambio hay que reparar y reorganizar la Hacienda; hay que dejar en limpio y con honra el pabellón español que ondea en Santo Domingo; hay que vengar las ofensas que el Perú nos ha inferido; hay que afirmar en nuestro seno el sistema constitucional para que los movimientos y evoluciones de los partidos no signifiquen nada ni puedan alterar ó detener la marcha progresiva de nuestra sociedad. Todo esto hace que los hombres que han de representar al país en el próximo Congreso, han de traer una idea más levantada que la idea del partido. En la época presente el estado de la Hacienda es la cuestión más capital y el caballo de batalla de todas las naciones; afecta directamente al individuo, le interesa, y ante este interés desaparecen las demás consideraciones políticas: si esto es, pues, una regla general, cuánto no crecerá ese interés en las presentes circunstancias, en que, a causa del mal estado del Tesoro, se proyecta una reforma general que tienda a la nivelación del presupuesto y a la extirpación de los abusos futuros? Esta circunstancia bastaría por sí sola a hacer comprender a los pueblos que el futuro Congreso ha de tener una importancia superior a la de los anteriores, y que cuantos ciudadanos sientan arder en su pecho la santa llama del amor patrio, han de concurrir a depositar su óbolo para afianzamiento de nuestro edificio representati-

vo. No puede haber patriotismo en quien, a presencia de la fortuna y el honor, español comprometido, no quiera lanzar una idea, prestar su inteligencia, autorizar con su apoyo, para secundar el pensamiento que, segun creemos, ha traído al poder el duque de Valenciana.

Existen además otras consideraciones que deben animar a los electores, sean de ideas progresistas ó conservadoras, a entrar en la lucha electoral con orden, sinceridad y fe en el porvenir. La ocasión presente es una de las poquimas que se han presentado en nuestra nación, en que la libertad racional del sufragio está más asegurada; y lo está, no sólo porque tal es el ánimo del Gabinete, sino porque aun a pesar de este no podría suceder otra cosa, en atención a la especial actitud que, por motivos electorales, ha tomado un partido. Y nos hemos referido antes a los electores, tanto progresistas como conservadores, porque a pesar del retraimiento la media docena de distinguidos hombres públicos que figuran y capitanean el partido progresista, no son ni pueden ser esa parte de nuestra nación que profeso ideas progresistas, no tiene, sin embargo, intereses comunes con las cábalas y evoluciones del retraimiento, porque sus intereses no son intereses de partido, sino intereses ligados a los generales de la nación, como español, como contribuyente, como asociado, en fin, que necesita seguridad y justicia. Estos sagrados intereses están por cima de todo y nunca pueden seguir la marcha de las torcidos evoluciones que el egoísmo del partido ejecuta y puede ejecutar por conseguir el triunfo que no siempre es el de una idea. A esos hombres, pues, nos dirigimos al ponerles delante, por una parte la conducta antipatriótica de los que mas se mueven en el progreso, y por otra la entidat de los intereses que van a dirimirse, intereses que necesitan el concurso de todos los hombres de buena fe, y cuya trascendencia es superior al respeto que les merezca la determinación de un comité mas ó menos numeroso.

¡Ah! Si nuestra educación política fuese más antigua, si llevásemos dos ó tres siglos de constitucionalismo, no harían efecto en el país ciertas actitudes dramáticas y de puro electo que, examinadas segun el criterio de la experiencia, distan mucho de estar conformes con los intereses generales de la mayoría de la nación. Examinad la historia parlamentaria de todas las naciones y ved si ha habido ocasión alguna en que un partido haya antepuesto sus exclusivas miras e intereses a las miras e intereses nacionales. Cuando la nación necesita una reforma para cuyo logro se exigen las fuerzas de todos, quien no las presta, ó no las tiene, ó no tiene patriotismo.

Pero a pesar de todo, es tal la influencia de la justicia y de la buena fe, que contra los propósitos de algunos tenemos la fundada esperanza de que todos los que blasonan de liberales, cuantos sepan apreciar la sinceridad, ayudarán al Gobierno en la laudable empresa de reconciliar los ánimos, restituir los estragos causados en la Hacienda, reparar los desaciertos cometidos en la anexión de Santo Domingo, zanjar las diferencias con el Perú y levantar con la moralidad y la equidad nuestro abatido crédito en las plazas extranjeras.

Reunido el Congreso, sin las coacciones é influencias algo menos que morales puestas en práctica desde hace mucho tiempo, podrán dibujarse con claridad y precisión las situaciones respectivas de los partidos y acabar de este modo con las políticas incoloras, con esas nebulosidades que embarazan la atmósfera y que desaparecen ante un Congreso verdadera presión del país, como desaparece la niebla al calor de los rayos del sol.

Si el Gobierno cumple sus promesas, si la emisión del sufragio se hace con el desembarazo que esperamos, la dominación del general Narvaez será un oasis en el árido desierto de nuestra historia parlamentaria, donde descanse con placer el peregrino ávido de encontrar en nuestra historia orden, justicia y libertad.

Tristes y lamentables consejos da anoche *La Esperanza* en su artículo de fondo al general Narvaez. Con la mayor buena fe é inocencia le pide que observe la misma conducta que observó en 1848 y que sea consecuente. La consecuencia, electivamente, es la que obliga a *La Esperanza* a dar tales consejos; ella es consecuencia, ella mira todos los objetos en el siglo XIX bajo el mismo prisma que los miraría en el siglo XVI ó XVII, y nada extraño es que mire el año 1864 de un modo parecido al de 1848.

El general Narvaez tiene sobrado talento y experiencia política para distinguir las épocas, y aun cuando hoy día sabría emplear su energía si fuera necesario, no es el empleo de esta energía en circunstancias normales el sistema de gobierno compatible con las actuales circunstancias. Ni era el sistema que desea *La Esperanza* el que inauguró con sus actos el ministerio Narvaez formado en los últimos meses de 1847, sistema que la revolución europea impidió desarrollar. El programa de aquel ministerio fue el más liberal de cuantos, hasta entonces, habían presentado los ministerios moderados; ofrecía la revisión completa de la ley de imprenta, la libertad y tolerancia para todas las opiniones legítimas, el influjo de los partidos legales en la gestión de la cosa pública, y la inamovilidad de la magistratura, con otras medidas complementarias; y tanto es así, que hasta los mismos progresistas cejaron en su fuerte oposición. Pero estos propósitos de buen gobierno, tendidos constantes en la marcha del poder, no pudieron desarrollarse ni plantearse, por la súbita revolución que estallo en Europa derri-

bando y conmoviendo tronos; revolución que sólo resistió, imposible el Gobierno español. No pudo, pues, entonces plantear su sistema de gobierno, y si siguió un rumbo distinto agradable a *La Esperanza*, no fue por su libre voluntad, sino por la coacción de las circunstancias. La revolución que se manifiesta por la guerra de las calles, sólo es combatible de aquel modo, pero la revolución que se manifiesta por el traslorno y perturbación de las ideas políticas de los partidos, por su fraccionamiento y encono, requiere ante todo previsión, conciliación, ninguna medida enérgica que no sea estrictamente reclamada por la justicia, la libertad compatible con el orden, el orden antes que todo. Es preciso reconocer que ya va siendo una verdad práctica el dicho de Brougham: «El dueño del mundo no es el cañón, sino el maestro.» Preciso es conciliar para gobernar, preciso es progresar para poder estar a la cabeza de la nación.

Además, hoy día existe una circunstancia notable que no puede echarse en olvido; que los partidos por sí solos carecen de fuerzas para turbar la tranquila marcha de nuestras instituciones, porque el país no forma ya causa común con ellos, y en consecuencia les falta el único elemento que puede hacerles temibles a los Gobiernos; y por eso la misión del Gobierno actual debe ser, en nuestro concepto, probar con sus medidas justas y expansivas, que ese divorcio es y debe ser cada día más justificado.

No es, pues, no puede ser el hombre de 1848 el mismo que en 1864; el partido moderado de hoy no es ni puede ser el partido moderado de ayer.

La Iberia, ocupándose de las razones que la han impulsado a optar por la disolución del comité, sin embargo, de que reunía la aquiescencia de la mayoría del partido progresista, segun se infiere de las cartas que diariamente recibe de sus correligionarios de provincias quejándose porque haya tomado tal resolución, dice:

«El actual Comité acordase el retraimiento, como le acordaría sin duda si subsistiera, se tacharía por muchos de nulo su acuerdo; y el que quisiera tomar parte en la lucha, diría: «No me someto a lo que el Comité ha decidido, porque ya legalmente no es Comité, porque ya los que el componen no son representantes del partido, porque no tienen más autoridad que la personal, porque están usurpando atribuciones.» Y no se les podría contestar, y sobre todo, su acto contrario al partido no aparecería como una rebelión contra el partido mismo, sino contra la autoridad de unos cuantos usurpadores.»

Si contra nuestros deseos y nuestras convicciones y nuestras esperanzas hubiera de romperse el retraimiento, también querríamos que quien lo hiciera fuera otro Comité, y no el que ha adquirido su mayor gloria decretándolo. La ruptura del retraimiento sería un paso atrás en la historia del partido progresista; sería el abandono de la senda que se ha emprendido, que es la única en que puede tener esperanzas de salud, para volver a la que seguía antes de la protesta del 22 de agosto; senda que sólo podría llevarse cuando mas a conseguir algún triunfo parlamentario, nunca al poder que necesita para realizar sus doctrinas, y que mientras no se reselle fe cieerra y le derarra la Constitución de 1845. La mejor contestación que puede darse a este último párrafo, la hallan nuestros lectores en los siguientes de *El Clamor Público*, periódico progresista también pero que en la

actualidad está dando pruebas de la mayor sensatez y cordura no adhiriéndose a la política de retraimiento:

«Puede dar el retraimiento por resultado el triunfo de la causa del progreso? Supongamos. Desde ahora no vacilemos en afirmar que la continuación del retraimiento, sea cual fuere el curso de los sucesos, no puede dar, no, por resultado el triunfo de la causa del progreso. Basta el más vulgar criterio para comprenderlo, por grande que sea el ímpetu que ejerzan sobre el ánimo inveterados resentimientos y añejas preocupaciones.»

Sólo por uno de estos tres caminos puede cualquier partido político conseguir que prevalezcan sus principios, a saber: por medio de un triunfo electoral, por el llamamiento de la Corona, ó por una revolución victoriosa.

Acaso el retraimiento absoluto y prolongado del partido progresista puede conducirle lógicamente a una de esas tres soluciones?

Si no concurre a los comicios y se niega resueltamente a consultar las urnas, cómo ha de alcanzar en ningún tiempo un triunfo electoral que le abra las rebeldes puertas del mando y lleve sus ideas a las regiones del Gobierno?

Apartado del juego activo de la vida pública, lejos de adquirir fuerzas legales, irá perdiéndolas cada día, introduciéndose el desaliento y la dispersión en sus filas. Hoy perderá unos electores, mañana otros, y poco a poco desaparecerán en su mayor parte de las listas, ya por falta de estímulo ya por efecto de la inacción misma, los votos con que contaba en otro tiempo.

De modo que el partido progresista se espone, con la continuación del retraimiento, a comprometer su existencia como partido legal y a ir desapareciendo poco a poco de la escena pública, por efecto de una serie no interrumpida de apostasias y deserciones. Es decir, que el retraimiento indefinido en el orden legal es primero la impotencia y luego la muerte.

Y podrá acaso lograr con el retraimiento que la Corona le dispense su confianza y le entregue la dirección de los negocios públicos?

No; jamás llegará a obtenerlo mientras se conserve en semejante actitud, porque esta encierra un desafío y una provocación. El Monarca no puede transigir con ningún partido que se coloque fuera de la órbita constitucional y que trate de obligarle con demostraciones agresivas a que sucumba a sus imperiosas exigencias. Sean cuales fueren las circunstancias, a sus ojos no existen mas partidos legítimos que aquellos que figuran y obran en los comicios y en las Cortes, dentro de las condiciones legales, como representantes de principios conocidos y aceptables. Los que se separan de los primeros y renuncian a tomar asiento en las segundas, se despojan voluntariamente de todos los títulos que pudieran recomendarlos al jefe supremo del Estado. Por suanas, por laudables, por sinceras que sean sus intenciones, aparecen como enemigos de la persona que ocupa el Trono y como elementos peligrosos de alarma y perturbación. Aunque la Corona quisiera, no le sería fácil seguir los impulsos de su corazón, pues a ello se opondría su decoro y su dignidad. Llamar a sus consejos a los hombres de un partido que se declara contra la ley fundamental y se aparta en son de guerra y venganza de todos los caminos legales, equivale a una verdadera abdicación.

En suma, el retraimiento absoluto, no puede tampoco conducir al partido progresista a las regiones del mando por el llamamiento de la Corona. Lo que hará es levantar una barrera insuperable entre el Trono y los apóstoles del progresismo puro, impidiéndolos infaliblemente hacia el campo de la fuerza y de la insurrección.

Por último, ¿puede el retraimiento conducir al partido progresista a una revolución victoriosa, que le haga dueño y árbitro de los destinos del pueblo español? Desde ahora nos atrevemos a responder negativamente. Ni en España, ni en ninguna nación del mundo, puede haber una revolución, una verdadera revolución, un partido sólo, por número o por popular que se le suponga. Las revoluciones no son sucesos que se preparan en una tertulia ni en un comité, como quien ensaya

BIBLIOTECA DE EL CRITERIO.

EL MAESTRO DE ARMAS

DIEZ Y OCHO MESES EN RUSIA.

NOVELA

DE ALEJANDRO DUMAS.

TOMO I.

MADRID.

Calle de la Justa, n. 25.

1864.

tivamente, desde Colonia a Dresde, donde tenía la intención de permanecer tres días, no se nos permitió salir de la diligencia más que a las horas de comer, y aun entonces sólo el tiempo absolutamente indispensable para tomar el alimento estrictamente necesario para nuestra existencia. Al cabo de tres días de este encierro, contra el cual nadie formuló la más leve queja, tan acostumbrados están a él los súbditos de S. M. Federico Guillermo, llegamos a Dresde.

En Dresde es donde Napoleón, en el momento de entrar en Rusia, celebró aquella gran parada de 1812 a la que invitó a un emperador a tres reyes y un virey a quienes, vió a la puerta de su tienda confundidos con los ayudantes de campo y oficiales de órdenes y donde el Rey de Prusia hizo tres días de antesala.

Al grito de viva Napoleón! dado en ocho idiomas distintos, seiscientos diez y siete mil hombres son transportados por la mano del gigante desde las orillas del Guadalquivir y del mar de Calabria a las orillas del Vístula. Este formidable ejército lleva consigo trescientas sesenta y dos piezas de artillería: seis trenes de puentes; un tren completo de sitio y a su frente marchan cuatro mil carruajes con víveres, tres mil cajas de municiones, quinientos carruajes de ambulancia con el personal correspondiente y por allá por donde pasa, las aclamaciones de la Europa le acompañan.

El 29 de mayo Napoleón deja a Dresde, no se detiene en Posen más que para dirigir algunas frases de amistad a los polacos: mira con desdén a la Varsovia, permanece en Thorn el tiempo es-

que vió todo lo que yo vi y en quien podes tener tanta confianza como conmigo mismo.

—Y vos me dais esto?

—En absoluta propiedad.

—Pero si es un tesoro!

—En el que hay más cobre que plata, y más plata que oro; pero tal como es, ahí le teneis, y sacad de él el mayor partido posible.

—Ah, mi querido maestro! desde esta tarde voy a emprender mi trabajo, y en dos meses...

—En dos meses?

—Si, vuestro amigo despertará una mañana y se encontrará impreso en vida.

—Y será así?

—Podes estar seguro de ello.

—Pues yo os doy mi palabra de que esto le complacerá en extremo.

—A propósito, falta una cosa a vuestro manuscrito.

—Cuál?

—Un título.

—Es decir, que queréis que yo os dé tambien el título?

—Seguramente; conozco vuestro carácter, y sé que nunca haceis las cosas a medias.

—Bien, pero es que habeis mirado mal: el manuscrito tiene un título.

—Lo tiene? ¿dónde?

—En esta página, mirad: *El maestro de esgrima ó diez y ocho meses en San Petersburgo*.

—Entonces, puesto que lo tiene, lo dejaremos.

—Adoptado.

Merced a este preámbulo, el público compren-

—Decid, pues.

—Figurad que acabo de celebrar un contrato con mi editor, y que no tengo ninguna obra que darle.

—¡Diabli!

—Con ese motivo, me ha ocurrido veniros a ver, para que me dais alguna cosa.

—¿Yo?

—Sin duda; vos me habeis contado cincuenta veces vuestro viaje a Rusia.

—Con efecto.

—Y por qué época estuvisteis allá?

—Por los años de 1824, 1825 y 1826.

—Precisamente durante los años más interesantes, en ellos se comprende el final del reinado del Emperador Alejandro y el advenimiento al trono del Emperador Nicolás.

—Yo vi entrar al uno y coronar al otro; y puesto que lo quereis, voy a contaros...

—Ah, mi buen amigo! ya sabía yo...

—Una historia maravillosa.

—Es lo que necesito.

—Imaginaos, pues... pero mejor que esto, decid: ¿teneis paciencia?

—Y se lo preguntáis a un hombre que pasa su vida corrigiendo pruebas?

—Entonces, aguardad.

—Mi maestro se dirigió a un armario, del que sacó un enorme legajo de papeles, que me entregó, diciendo:

—Tomad, hé ahí lo que buscáis.

—Un manuscrito, ¿Dios me perdone!

—Son las notas de un compañero mío que estuvo en San Petersburgo al mismo tiempo que yo,

un drama de gran espectáculo. Se producen espontáneos, cuando los repetidos abusos y las violentas usurpaciones de las autoridades constituidas llenan la copa del sufrimiento público. Pero toda tentativa en sentido revolucionario, hecha por un partido, con exclusión de los demás, sin fundarse en una imperiosa necesidad política, y privada del apoyo casi unánime de todas las clases sociales, no traspasará nunca los límites de un pronunciamiento, de una sedición, de un motín, que será más o menos pronto sofocado, ocasionando a sus autores terribles y sangrientos desengaños.

Útil es decir que estamos en un todo conformes con el modo que nuestro apreciable colega juzga esta cuestión. Así lo hemos demostrado cuando nos ocupamos de ella, y en esa misma creencia persistimos. El partido progresista, absteniéndose en las inmediatas elecciones, cede a hombres que nada bueno han de traer para el país, los puestos que el dignamente podía ocupar en las Cortes. Pierde también su prestigio para que la Corona le confíe la dirección del Estado, porque no es modo de conservarlo el retirarse del terreno de la ley, y si no pudiendo conseguir su objeto por estos medios, espera obtenerlo de la opinión pública valiéndose de la revolución, sobre que esta nunca puede ser una medida justa cuando la situación del país no la reclama, y sobre que tampoco por este medio conseguirá su fin, habrá de cargar con la grave responsabilidad de las consecuencias.

La Regeneración de anoche nos dice lo siguiente:

«El CRITERIO no sabe lo que significa la palabra *adelante* cuando la dirigimos al Duque de Valencia. Pues su única significación se reduce a pedir al presidente del Consejo de ministros que *obre como habla* El CRITERIO en su primer artículo de anoche. Ya ve cuán clara es la significación de la palabra que no entiendo nuestro colega. «Adelante! Es decir, sea V. consecuente, ni se degrade V., humillándose ante el partido progresista; no halague V. más a los progresistas; desprecie V. sus desdenes; presinda V. de ellos, y siga V. su camino y no retroceda jamás. Los progresistas buscarán a V., que los pueblos se cansan pronto de no tener quien los defienda, y los partidos se cansan antes que nadie de verse condenados a la inacción y a la impotencia.»

Damos gracias a nuestro colega por la explicación, pero nos permitiremos que, aunque con sentimiento, le digamos que no nos satisface. Como partimos de diversos puntos, y marchamos por caminos que no convergen, es de todo punto imposible que nos encontremos, es imposible por lo tanto también que su *adelante* pueda llevar el mismo objeto que nuestras apreciaciones acerca del retraimiento progresista. Sin embargo, pues que *La Regeneración* lo dice vale más creerlo.

Nos consta de una manera indubitante que tan luego como el digno ministro de la Guerra, Sr. Fernandez de Córdova, se hizo cargo de su departamento, pensó utilizar los servicios del valiente, pundonoroso y consecuente señor general Orive, destinándole un importante mando en nuestras Antillas, lo que se anunció confidencialmente. Pero este bizarro y esclarecido militar se vió en la necesidad de rehusar el puesto de honor para que iba a ser indicado a S. M., guiado en una escasa susceptibilidad, ajena tal vez de nuestra época, pero que le honra desmedidamente, y tal vez no puedan comprender bien más que aquellos que se enorgullecen con ser contados entre sus amigos. No obstante esperamos verle al frente del mando de algún distrito militar de la Península.

Nuestro apreciable colega *Las Noticias*, haciéndose cargo de un suelto que publicamos en EL CRITERIO del día 5, dice lo siguiente:

«Mientras nuestro apreciable colega EL CRITERIO no diga con precisión la oficina del Estado en que, según le han dicho y nosotros no creemos, se han negado a admitir un billete de Banco, no podemos contestar a nuestro colega respecto a lo que dice sobre este asunto.»

Enemigos nosotros de sacar a plaza nombres propios, y mucho menos sin autorización de la parte interesada, no podemos por esta razón complacer a *Las Noticias* como quisieramos. Sin embargo, le diremos, que la que motiva estas líneas, nos la dió una persona que nos merece entero

crédito, y nosotros la publicamos, no como un cargo, ni mucho menos, sino como una simple advertencia, para evitar el mal efecto que pudiera producir la repetición de hechos como el que se nos refirió.

La Esperanza de anoche trae un despacho telegráfico, fecha el 5 en Cádiz, en el que se dice lo siguiente:

«Quejarse los diarios de Canarias del apresamiento de varios buques españoles por los cruceros ingleses.»

Esperamos que el Gobierno se apresurará a indagar lo que efectivamente haya de cierto en esta noticia, pues la creemos de suma gravedad.

No es de presumir de la entereza y energía de los hombres que hoy rigen los destinos de nuestro país, que impune toleren se cometa un hecho tan arbitrario, y en el que claramente se infiere un agravio al pabellón español.

Según nuestras noticias, se trabaja activamente en algunas provincias de Cataluña, para reorganizar el partido progresista en un sentido contrario al retraimiento; dicese también que dichos trabajos son apoyados, y aun dirigidos por un distinguido personaje perteneciente a esa comunión política, y cuya opinión sobre el retraimiento, no está bien definida aun para sus correligionarios de esta corte.

La Democracia replica hoy a nuestro suelto de ayer sobre el no retraimiento de uno de sus correligionarios, en unos términos que no calificamos ni seguiremos. Nunca las palabras duras han sido una razón, y por esto nosotros estamos resueltos a no emplearlas en ninguna polémica, por más que se nos dé el ejemplo. Esto sentado, diremos al periódico democrata, que sin quererlo nos ha dado en su réplica la justificación del hecho que consignamos. Dice sustancialmente en uno de sus períodos, que *ni aun a periódicos noveles es lícito apoderarse de conversaciones amistosas privadas, y sacarlas lícitamente a plaza pública*. Luego ha habido no conversacion sino conversaciones sobre el asunto que motiva estas líneas, y por consiguiente el hecho es cierto. A confesión de parte, relevación de prueba.

Aquí terminariamos este suelto y esta ligerísima polémica si no necesitáramos indicar a *La Democracia* que no cedemos a nadie en cortesía y delicadeza, de lo cual es buena prueba la manera comedida como le contestamos, que contrasta bastante con su lenguaje respecto a nosotros: que no conocemos a nadie de los que en *La Democracia* escriben ni de los que tuvieron las conversaciones a que se refiere: que la noticia la sacamos de los círculos políticos, en donde es público todo lo que se habla, y que por este motivo ni nos apoderamos de ninguna conversacion ni hemos faltado en nada a la conveniencia. Sabemos demasiado lo que se debe a la sociedad para que hubiéramos ni remotamente pensado en abusar de conversaciones tenidas en el seno de la amistad. Si abusaron, fueron otros, a nosotros llegó la noticia por la fama pública, si bien por conducto que nos merece entero crédito y por eso la acogimos. Ya ve *La Democracia* cómo ha sido injusta con nosotros al juzgarnos.

NOTICIAS GENERALES.

En la junta que celebró la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del gobernador de la provincia, el Sr. Gutiérrez de la Vega pronunció un discurso, que merece que de él hagamos particular mención. Dijo S. S. que las ideas políticas del Gobierno y las suyas propias eran bien conocidas, y que por lo tanto, no se crea en la precisión de manifestarlas; que, como hijo de la prensa, amaba la libertad en la discusión, y sabía respetar todas las opiniones; que, entendiendo por libertad el respeto profundo de todos a las leyes y la severa imparcialidad en aplaudirlas o condenarlas para la decisión de los negocios otro criterio que el de la más estricta justicia, añadiendo que en su concepto, y respetando todos la libertad de la discusión, no produciría conflicto alguno entre la diputación y el Gobierno la circunstancia de ser progresistas casi todos los señores diputados.

El señor gobernador concluyó consagrando un recuerdo afectuoso a la memoria del Sr. D. Luis Sagasti, gobernador que fué de Madrid durante la última administración progresista.

El Sr. Alonso Cordero, presidente de la diputación, contestó a este discurso manifestando la íntima satisfacción que le habían causado las palabras del Sr. Gutiérrez de la Vega y mostrándose completamente de acuerdo con las ideas que había manifestado. El Sr. Muñoz Vega se expresó en el mismo sentido.

El cargo de vice-presidente de la junta general de Estadística, parece se conferirá al Sr. Trupita.

Ha sido nombrado sub-gobernador de Antequera el Sr. D. Celestino Redondo.

Parece que se presenta como candidato para la diputación, por el distrito de Alcoy, D. Eleuterio González de la Mota, abogado y rico propietario de Andújar.

Se designa al general Villalonga para suceder en la dirección de Estado mayor al general Carlonje. Este señor parece reemplazará en Puerto Rico al señor Mesina.

Ha sido nombrado para el registro de la propiedad de Ultera, provincia de Sevilla, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, D. Juan Manuel de Quintas, actual registrador de Albadete.

Tenemos entendido que a consecuencia de la vacante de oficial de sección que ha quedado en el ministerio de Gracia y Justicia por la salida del señor de Blas, se correrán los ascensos de escala.

Ha sido nombrado arquitecto del ministerio de Hacienda, el Sr. D. Francisco Jareño, que lo es también del de Fomento.

Parece que el ministro de Gracia y Justicia señor Arrazola, medita y prepara un arreglo en su secretaría.

Es ya un hecho oficial el nombramiento del Sr. D. Alejandro Mon para representar a España en el vecino imperio.

Ha sido nombrado delegado del Gobierno en el ferrocarril de Gerona D. Genaro Soronani, y del de Zaragoza D. Manuel Romano.

El marqués de los Castillejos ha estado ayer a presentarse al ministro de la Guerra.

D. Octavio Culla ha tomado posesión de la promotoría fiscal de La Bisbal.

Ha sido ascendido a inspector primero del ferrocarril de Tudela a Bilbao, D. Federico Olbes, segundo del de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Dicese que para la plaza que resulta vacante en el ministerio de Fomento, por dimisión del señor Nuñez de Arce, será nombrado el señor don Teodoro Ponte, que hoy desempeña en comisión una de las plazas de oficial cuarto en el mismo ministerio.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, que el Gobierno piensa proponer a S. M. que confiera un alto cargo en Palacio al señor duque de Osuna, y que se ha consultado a este si le convendría venir ahora a Madrid.

Muy en breve publicará la *Gaceta* el Real decreto nombrando al Sr. Pacheco para el cargo de embajador de España en Roma; pues ya se ha notificado a la corte pontificia y se ha recibido respuesta de Su Santidad aprobándolo.

Dicese que serán ascendidos a subdirectores en el ministerio de la Gobernación los señores Frágenas y Egaña, igualmente que el señor Botella, de quien se viene dando esta noticia desde hace días. También se dice que se suprimen las plazas de 26,000 rs., de 18,000 y de 10,000.

Ha sido nombrado segundo introductor de embajadores el señor marqués de Selva Alegre, que estaba destinado a representar a España en Montevideo.

Dicese que parece cosa resuelta que el señor don José Emilio Santos, presentará su dimisión del cargo de secretario de la Junta de Estadística.

Se desmiente que vaya a publicarse ningún nuevo periódico de unión liberal.

Hecha y admitida la dimisión del Sr. Romero Ortiz del cargo de director del registro de la propiedad, tenemos entendido que quedará suprimida esta dirección, dándole una nueva forma en consonancia con el arreglo que medita el Sr. Arrazola.

Dicen que la mayoría de los electores de Carmona han acordado en una reunión celebrada al efecto, votar en las próximas elecciones para diputados a Cortes al candidato D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.

En Alcañiz es casi segura la elección de D. José García Barzanallana, que ya en otra ocasión representó dicho distrito y en el que cuenta con muchos y numerosos amigos.

Se dice que entre las dimisiones últimamente presentadas cuéntase la de D. José María Albuera, jefe de la inspección facultativa de ferrocarriles.

Designase al señor marqués de Lema para una posición importante en el extranjero.

Hemos oído decir, no sabemos con qué fundamento, que a fin de que los peruanos no atribuyan a debilidad el relevo del general Pinzon, nuestro Gobierno concederá a este una gran cruz el mismo día en que aparezca en la *Gaceta* el real decreto nombrándole un sucesor.

Parece que se piensa nombrar presidente del comité central al Duque de la Victoria y vicepresidente al Sr. Olózaga.

Podrán avenirse estos dos señores? Permitáse-nos lo dudemos.

El conde de Vistahermosa parece se presenta candidato a la diputación de su antiguo distrito de Lerma, y el Sr. Fernandez San Roman en el que ha representado ya por Galicia. Las elecciones de los Sres. Negrete, Mayans, conde de San Luis, Cánovas, Belda, marqués de la Vega de Armijo, Salaverria, Rios Rosas, Posada, Herrera, Alonso Martínez, Permayner, Alvareda, Bertran de Lis, Bernar, Aguirre de Tejada, Benavides, Lassala, Lasso de la Vega, duque de Villahermosa, Oroyio, Loring, Valderrama, Mon, Castro, Ballesteros, por los distritos que ya han representado parece no ofrecen duda alguna, puesto que son aceptados generalmente estos nombres por los diversos máximos del partido monárquico-constitucional. El Sr. Catalina mantiene su candidatura en Alcañiz de San Juan; el marqués de la Merced, en Andújar; los Sres. Ulloa, Elduayen y Ardanaz, en Galicia; el Sr. Barca en el Puerto de Santa María; el Sr. Amblar parece es candidato en Algeciras; el Sr. Gutiérrez de la Vega en la provincia de Córdoba; el marqués de Añón en esta y en la de Salamanca, y el Sr. Zaragoza en Almagro.

Al partir anteayer el Sr. Olózaga ha reiterado su declaración de que si no se hallara en Madrid cuando haya de elegirse el Comité progresista, para que no se crea que influye de ningún modo en la elección, acudiría a su puesto el día 23, en que debe resolverse la cuestión del retraimiento, si llega a merecer los sufragios de sus correligionarios.

Esta declaración del Sr. Olózaga y su marcha de esta corte, viene a ser, en nuestro juicio, una solicitud pidiendo la presidencia del Comité. ¿Qué diplomático tan hábil es D. Salustiano?

Los señores Moyano y Reinoso son candidatos en la provincia de Zamora, y el señor Nocedal en Toledo.

Los amigos íntimos del señor Mon, que están al corriente de los propósitos de este hombre político, aseguran ayer que no aceptaba la embajada de París, para la que acaba de ser nombrado.

El señor don Jacinto de Leon y Falcon, que ha representado el distrito de Guis, provincia de Canarias, se presenta como candidato en el mismo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Juan de Lorenzana del cargo de consejero de Estado; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y proponiéndome utilizar oportunamente sus conocimientos y buenos servicios.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar consejero de Estado a don Manuel de Sierra y Moya, como comprendido en la categoría sétima del art. 5.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarte a la sección de Ultramar del expresado cuerpo.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Alejandro Olán del cargo de vice-presidente de la junta general de Estadística; quedando muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar presidente del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Juan Bautista Trupita, ministro que ha sido de Hacienda.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a don Francisco Manuel de Egaña, que lo es de la de segundos.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación a D. Cosme Errea, gobernador que ha sido de provincia.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Miguel Ponzoa y Sancha, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. José de Ferrar y Rivera, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Carlos Iñigo y Anciso, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Gobernación para organizar la organización de las clases de inspectores generales e inspectores de distrito del cuerpo de Telegrafos con lo que hoy exige la forma dada a este servicio.

Vengo en mandar que se cree una plaza de inspector general, a cuyo cargo estará lo relativo a la contabilidad de la correspondencia y a la estadística de Telegrafos; y que el sueldo de 30,000 reales que se asigna a este cargo se pague de las economías que resulten en el presupuesto del personal del ramo, interin se incluya esta plaza en la planta del cuerpo.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Para la plaza de inspector general de Telegrafos, creada por real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar al inspector de distrito don Francisco Blanco Roda, que hoy tiene a su cargo los asuntos asignados a dicha inspección general.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar para la plaza de inspector de distrito que resulta vacante por ascenso a inspector general de D. Francisco Blanco Roda, al director de sección de primera clase D. Ignacio de Hacar, en turno de elección.

Dado en Palacio a seis de octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

PROVINCIAS.

Nuestro corresponsal de Cervera nos dirige la siguiente correspondencia:

«Llévase 5 de octubre.—Mi estimado amigo: La muy leal ciudad de Cervera, una y asienta de las ciencias por largos años, suspiraba desde su na-

éxito feliz, se me hicieron las más aceptables proposiciones para que me quedara en Bruselas; proposiciones que no acepté porque estaba resuelto a seguir adelante.

Sin embargo, me detuve un día en Lieja, donde tenía un antiguo discípulo empleado en los archivos de la ciudad, y al que no quería dejar de hacer una visita. Vivía en la calle de Pierrone; desde la terraza o galería de su casa y trabando amistad con el vino del Rhin, pude admirar la ciudad que se extendía a mis pies, algo más lejos el lugar de Herstal donde nació Pepin, y un poco más allá el castillo de Ramonille, de donde Godofredo partió para Tierra Santa.

A la par que mi vista se detenía en alguno de los edificios que se me presentaban como más notables especialmente por su antigüedad, mi discípulo me refirió cinco o seis leyendas más o menos curiosas y entretenidas, entre las que me llamó la atención, por ser sin disputa la más trágica, la que lleva por título el *Banquete de Varfussé* y es referente al asesinato del burgoaestre Sebastian Laruella que hoy en día lleva aún el nombre, una de las calles de la ciudad.

En el momento de subir en la diligencia de Aix-la-Chapelle, dije a mi discípulo que tenía el proyecto de detenerme algún tiempo tanto en las ciudades célebres como en los famosos campos de batalla que encontrara a mi paso; pero este se echó a reír al escuchar mi pretensión y me indicó que en Prusia no le es posible al viajero detenerse donde le place, sino donde quiere al conductor; y que una vez colocado en el carruaje el individuo está enteramente a la disposición de aquel. Efec-

derá que nada de lo que va a leer es mío, ni aun el título.

Todo pertenece al amigo de Grisier, que es quien habla.

Yo me encontraba aún en la edad de las ilusiones, parecía una suma de cuatro mil francos que me parecía un tesoro inagotable, y había oído hablar de la Rusia cual de un verdadero Eldorado, para todo artista de algún talento; de modo, que como yo tenía en aquella sazón alguna confianza en mi mismo, me decidí a marchar para San Petersburgo.

Tomada esta resolución, la puse en práctica bien pronto; era joven, no dejaba tras de mí nada, ni deudas siquiera, así es que no tuve otra cosa que hacer sino buscar algunas cartas de recomendación y sacar mi pasaporte, en local invertí poco tiempo, y ocho días después de haber decidido mi viaje estaba ya caminando hacia Bruselas.

Escoji para mi viaje la vía de tierra, ante todo, porque pensé dar algunos asaltos en las villas y ciudades por donde pasara, para de este modo sufragar los gastos de viaje por el viaje mismo, y después, porque entusiasta de nuestra gloria deseaba visitar alguno de aquellos grandes campos de batalla, en los que creía yo que, como en la tumba de Virgilio, los laureles debían nacer y retoñar por sí solos.

Me detuve dos días en la capital de la Bélgica: en el primero de un asalto, y en el segundo tuve un desahío. Como en uno y otro lance obtuve un

EL MAESTRO DE ARMAS.

«Bien por mi vida! he ahí un milagro, me dijo Grisier al verme asomar por la puerta de la sala de armas, en donde se había quedado el último y solo.

Efectivamente, yo no había puesto los pies en el arrabal Montmartre, núm. 4, desde la tarde en que Alfredo de Nerval nos había contado la historia de Paulina.

Yo supongo, continuó nuestro digno profesor con la paternal solicitud que mostraba a sus antiguos discípulos, que no es ningún asunto grave e que os trae.

No, mi querido maestro; y si bien vengo a pedirnos un favor, le respondo, no es del género de los que me habeis dispensado en otras ocasiones.

Ya sabéis que, sea para lo que fuere, estoy siempre a vuestras órdenes. Así, pues, hablad.

Y bien, mi querido amigo, necesito que me saqueis de un compromiso.

A ser posible, contadlo por hecho.

—Ya sabéis que nunca he dudado de vos,

A trabajar. Se halla en Barcelona con objeto de estudiar ediciones y manuscritos antiguos de la corona de Aragón, el historiador francés Mr. Toulou, autor de una historia que va a publicar perteneciente a los Reyes de esta Casa. Es probable que con dicho objeto llegue a esta ciudad.

Regalo. El señor general Fernandez San Roman, ha recibido del teniente coronel de Artillería señor Salazar, y consiste en un sabre magnífico fabricado en la Real fábrica de Armas de Toledo.

Viva España. La hemática Dinamarca, el país de las nieves y de los nublados, va a poner en escena este invierno en el teatro de Copenhague, con objeto de conocer nuestras zarzuelas, la que con el título de *Marina* escribió el Sr. Arrieta. El libreto está traducido al danés, se espera solamente la música.

Que se componga. Nos escriben de Sanlúcar la Mayor, sobre el abandono que se advierte en el trozo de carretera de la general de Huelva. Hace tres años se encargó el expediente para su composición, y hasta el día nada se ha resuelto, siendo continuas las desgracias que ocurren por el mal estado de este trozo de camino, y el justo temor que se abriga de que, empezando las lluvias, aquellas se aumenten.

Vacantes. Los están las plazas de cirujano de Talayuela de Baccarries, la de Plamencia y Polo.

Canatos. Por el término de cincuenta días se al convocan a aquellos que quieran hacer oposiciones a los curatos vacantes, y que están designados en el periódico oficial.

Que vengán por acá. Según nos dicen de Santander son tantos los pedidos que se hacen a aquella fábrica de tabacos, que las operarias que ordinariamente trabajan y las nuevamente admitidas no son suficientes para el trabajo.

Se refundieron. La *Tupela*, la *Maternalidad* y la *Casa-Banca*, de los Sres. Uthago, se han refundido en la *Sociedad española de crédito comercial*.

Era tiempo. El polvorín que se hallaba situado en la Pradera de Guardias va a desaparecer. Ya era tiempo. Los vecinos de Chamberí vivirán tranquilos desde este día.

Con justicia. Ha sido preso un mozo de tahona por haber maltratado a un niño de cinco años. El juzgado correspondiente instruye el oportuno sumario.

Mudanza. La tenencia de alcaldía del distrito del Centro ha trasladado sus oficinas a la calle de las Hileras, 2, cuarto principal.

Nuevo colega. Se va a publicar próximamente un nuevo periódico, titulado *El de los de los maestros de obras*. Los saludamos cordialmente.

Que se haga pronto. Ha sido aprobado por el señor ministro de la Gobernación el proyecto presentado por la municipalidad para embellecer, con fuentes, jardines y otras mejoras, la desahuciada plaza Mayor. Lo deseamos vivamente y que cuanto antes empiecen las obras.

No serán para mí. En la segunda quincena del actual se verificarán las carreras de caballos: los premios designados y demás pormenores, se anunciarán oportunamente. El lugar designado, la Casa de campo de S. M. la Reina.

Buen viaje. D. Eduardo Asquerino, concesionario de un canal de riego derivado del río *Puero*, acompañado del ingeniero D. Luis de la Recorta, salen hoy para dar comienzo a los estudios y obras que son de tanto provecho para la provincia de Burgos.

Unos van y otros vienen. D. Salustiano Olaguna salió anteayer para la provincia de Tarragona. En el mismo día regresó el general Prim a esta corte restablecido de sus dolencias.

Lo sentimos. Anteayer falleció repentinamente en la calle de Cedeceros la conocida actriz doña Dolores Generoso. Estaba retirada de la escena hacia años. Había cumplido 60.

El Señor le dé su piedad. El Señor le dé su piedad. El Señor le dé su piedad. El Señor le dé su piedad.

Gran discusión. Las Cámaras griegas se ocupan en estos instantes de discutir una ley aboliendo la pena de muerte. Deseo tenemos nosotros.

No cejan. En Nápoles se ha celebrado un numeroso *meeting*, para declarar una vez más, que no quieren abdicar el derecho que presumen tener sobre Roma y Venecia, y que no se opongan a la realización de la unidad de la península.

Que se establezca. El establecimiento de la Guardia veterana es pedido con insistencia por la prensa de Granada, de todos matices. Las instituciones útiles no reconocen partidos; todos las aceptan, las respetan y hallan las garantías que precedieron a su institución.

Sineistro. El 25 del pasado hubo un incendio en unos olivares término del *Arad*, provincia de Sevilla, que pudo ser dominado, pues en otro caso graves hubieran sido las consecuencias desastrosas, para tan rico aljarafe. Pero las autoridades y vecinos al prelo incendiado acudieron y lo sofocaron brevemente.

Fiscalía de imprenta. Internamente está encargada de la fiscalía de imprenta el abogado fiscal primer Sr. Calderón.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 6 de Octubre.

HORA.	Barómetro en milímetros.	Temperatura en grados.	Dirección del viento.	Estado del cielo.
		Reaumur.	Centígr.	
6 m.	704.26	8.9	11.4	N. Nubes.
9 m.	705.05	10.9	13.6	N. Nubes.
12 m.	704.30	14.0	17.5	N. Nubes.
3 p.	704.10	14.8	18.5	N. N. E. Id.
6 p.	704.33	12.6	15.8	N. N. E. Id.
9 p.	704.30	11.4	14.2	N. N. E. Nubes.
Temperatura máxima del día..... 16.3 20.4				
Temperatura mínima del día..... 25.1 32.6				
Temperatura mínima del día..... 8.4 10.5				
Evaporación en las 24 horas: 1.4 milímetros.				

BOLETIN COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 6 de octubre de 1884, a las tres de la tarde.

Títulos del 3 por 100 consolidado. Publicado, 50-30; a plazo, 50 50 fin cor. vol.

Idem del 3 por 100 diferido. Publicado, 45-40 y 35; a plazo, 45 60 fin cor. vol.; 45 15, prima 25 cts. fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase. No publicado, 45 d.

Idem de segunda id. 27-25, al omeje.

Acciones de carreteras. Emisión de 1.º de Abril de 1880, de 4.000 rs. 6 por 100 anual, id. 95-75.

Idem de 1.º de Junio de 1881, de 2.000 rs. Idem, 95-80 d.

Idem de 31 de Agosto de 1882, de 2.000 rs. Idem, 94 d.

Idem de 1.º de Julio de 1883, de 2.000 rs. No publicado, 84-60 d.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1888, id. 94 p.

Idem del Canal de Isabel II, de 1.000 rs. 8 por 100 anual, id. 107 d.

Londres a 90 días fecha. 49-35 d.

París a ocho días vista. 5-11 p.

Plazas del reino. Idem.

Dato.	Benef.	Dato.	Benef.
Albacete.	par.	Lugo.	1 p.
Alicante.	3/8	Malaga.	1 p.
Almeria.	1/4	Murcia.	3/4 d.
Avila.	1/4	Orense.	1/4 d.
Badajoz.	1/8 p.	Oviedo.	1/4 d.
Barcelona.	1/4 7/8	Palencia.	par.
Bilbao.	par.	Pamplona.	3/8 d.
Burgos.	par.	Pontevedra.	par.
Caceres.	3/4 d.	Salamanca.	par.
Cadiz.	3/4 d.	San Sebastian.	par.
Castellon.	par.	Santander.	1/2 d.
Cordoba.	3/8 d.	Santiago.	1/8 d.
Coria.	par.	S. govia.	1/8 p.
Cuenca.	par.	Sevilla.	1 d.
Gerona.	par.	Soria.	1/8 p.
Granada.	1/4	Tarazona.	1/2 d.
Huelva.	par.	Teruel.	par.
Huesca.	par.	Toledo.	par.
Jaca.	par.	Valencia.	3/4 d.
Leon.	1/4	Valladolid.	par.
Lerida.	par.	Vitoria.	1/2 d.
Logroño.	1/4	Zamora.	par.
		Zaragoza.	1/2 d.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA MERCANTIL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD COLECTIVA COMANDITARIA, LEGALMENTE CONSTITUIDA.

CAPITAL SOCIAL

La propiedad que aportan los Socios fundadores.—40.000.000 de rs. que aportan los Socios comanditarios.

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE.

EXCMO. SR. DUQUE DE VALENCIA, Capitan General, Grande de España de primera clase y Senador del Reino.

VICE-PRESIDENTES.

EXCMO. SR. D. LUIS GUILLOU, Banquero.

EXCMO. SR. CONDE VILLO DE TORRES CABRERA y DEL MENADO ALTO, Senador del Reino y Propietario.

VOCALES.

SR. D. FAUSTO MIRANDA, Banquero.

EXCMO. SR. CONDE DE VISTAHERRA, Teniente general y Propietario.

EXCMO. SR. D. JOSÉ DE UHAGO, Banquero.

EXCMO. SR. D. CARLOS MARFORI, Director general de Rentas Estancadas, Diputado a Cortes y Propietario.

SR. D. NICOLÁS HURTADO, Ex-diputado a Cortes y Propietario.

SR. D. TRODORO MARTEL FERNANDEZ DE CORDOBA, Propietario.

D. ENRIQUE MARGUETZ, Abogado y Propietario.

D. RAMON DE TORRES Y CODES, Banquero.

OFICINAS.

En Madrid: Puerta del Sol, núm. 15, principal Izquierda.

En Córdoba: Calle de la Esperanza, números 3 y 8.

Esta Sociedad, que tiene por objeto la explotación y comercio de los carbones de piedra españoles y otros minerales, ofrece al capital comanditario un interés mínimo de 6 por 100 fijo, y hasta el 50 por 100 de los beneficios que se obtengan; garantiza la gestión administrativa con toda la propiedad, cuyo valor escude en mucho al capital comanditario. Este último, percibirá en su día en proporción a la parte que no está reembolsada, el 25 por 100 de la propiedad, como aumento de los beneficios.

LA CONFIANZA,

SOCIEDAD PARA COLOCACION DE CAPITALES EN METALICO O EN EFECTOS DE LA DEUDA.

Hipotecarias. Desde 50 reales en adelante: se colocan exclusivamente sobre fincas: interés fijo de 8 por 100.

Generales. Desde 10 reales: 75 por 100 de beneficios.

Especiales. En papel de la Deuda: 2 por 100 anual sobre su valor efectivo, y anticipación de la renta que abona el Estado, por meses o trimestres.

DEVOLUCIONES. Al contado y a plazos que no exceden de treinta días. Se hacen préstamos sobre efectos.

Domicilio: Hileras, 8, segundo.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo.

SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestión administrativa, según previenen los Estatutos de esta Compañía.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EXCMO. SR. D. JOAQUIN F. PACHECO, ministro de Estado y Senador del reino.

SR. D. CARLOS BALLESTER, ex-diputado a Cortes y coasesor general de Hacienda.

SR. D. LUIS GUIJARRO y ARIBAS, propietario.

SR. D. JOSÉ MARIA MENDICUTI, coronel de infantería y propietario.

SR. D. MARTIN BELDA, ex-subsecretario del ministerio de la Gobernación y diputado a Cortes.

Fundador y Director general, D. JOAQUIN BLANCO GONZALEZ.

DIRECTORES ADJUNTOS.

SR. D. JOSE JIMENEZ LEYBA.

SR. D. DOMESTINO HUMERO y ARAGON.

SR. D. PAUL LOPEZ HIGUERA, propietario y fiscal de la aseroria de Marina.

SR. D. JOAQUIN GONZALEZ DE LA PEÑA, propietario y fiscal de la aseroria de Marina.

SR. D. JUAN ANTONIO SANCHEZ.

SR. D. JOSÉ MARIA DE TAPIA, cesante de Hacienda pública.

ABOGADOS CONSULTORES.

SR. D. CRISTOBAL GONZALEZ ROMO, abogado, propietario y comerciante.

SR. D. LUIS TORRES DE MENDOZA, abogado y propietario, secretario.

ARQUITECTO DE LA COMPAÑIA.

CAJERO.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, NUMERO 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre prenda preterita, y garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases, a voluntad y a plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Las que se verifican a plazo determinado.

Por un año..... 12.50

Por dos..... 13.50

Por tres..... 14.50

Por cinco..... 15.50

Fondos corregidos por imposiciones, cuando las importes, etc., hasta fin de agosto de 1884. 21.215.755 96

Idem por id. id. en fin de setiembre. 1.217.365 80

Total en 1.º de octubre. 22.433.121 76

Los intereses se pagan mensualmente desde el 8 en adelante.

Esta Compañía extiende sus operaciones de préstamos a provincias sobre fincas rústicas y urbanas.

VAPORES-CORREOS

A. LOPEZ Y C.A

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD EN COMBINACION CON LOS FERROS-CARRILES

MADRID Y PARÍS.

Salidas de Alicante.

PARA MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados a las once de la mañana.

PARA BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles a las once de la mañana.

Salidas de Marsella.

Todos los martes y viernes.—Billetes directos de Madrid a Marsella, dando derecho al transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje en la línea de Alicante, y de 100 kilogramos en los vapores.

PRECIOS DE MARSELLA A MADRID.—Primera clase: 100 fr.; segunda clase: 70 fr.; tercera clase: 45 francos.

Se encuentran billetes directos y se darán más informes en

PARIS..... C. A. Saavedra, rue Richelieu, 97.

MADRID..... Despacho central de los ferros-carreles, y a D. Julian Moreno, Alcalá 28.

ALICANTE..... Eseritorio de A. Lopez y Compañía, y agencia de D. Gabriel Ravello.

BARCELONA..... D. Ripoll y Compañía, plaza de las Ollas.

MARSELLA..... D. M. Emmanuel Oliveri, y despacho, plaza Real.

MADRID..... D. M. Luis Duarte.

CADIZ..... D. A. Lopez y Compañía.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY. San Marcos, papa, San Sergio y compañeros mártires.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Brígida, viuda.

Callos. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde prosigue la novena de la Virgen del Rosario, predicando en la misa mayor D. Ambrosio de los Infantes. Por la tarde predicará en los ejercicios D. Raimundo Carrillo.

También continúa la novena de Nuestra Señora en San Cayetano, y predicará por la mañana el Sr. Infantes.

Se obsequiará a la Santísima Virgen en los templos de costumbre.

Vísita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro 6 en las Capuchinas, 6 la de la Medalla milrosa en San Ginés, 6 la de la Salud en San José.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. Hoy no hay función.

Teatro del Príncipe. A las ocho de la noche.—*El Amor y la Guaca*.—Baile.—*Las Hijas de Elena*.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche.—La comedia en tres actos, original, titulada *El rano de Oliva*.—Baile.—La pieza en un acto nominada *Una coincidencia alfabética*.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*Amor al prójimo*.—Un tenor modelo.

Teatro del Circo. A las ocho de la noche.—La zarzuela nueva en tres actos *El sexto marido*.

Teatro de Novedades. A las ocho y media de la noche.—La comedia en un acto *Por no explicarse*.—La comedia de costumbres andaluzas en dos actos *El congreso de gitanos*.—Baile.—La pieza en un acto *Las precosuras ridículas*.

Circo del Príncipe Alfonso. A las ocho y media de la noche.—Gran función de variados ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Campes Eliseos.—Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines, café, fonda, tiro de pistola, rifle, columpios, montaña rusa, elefomara y caja misteriosa.

Entrada general a los jardines, 2 rs.

EDITOR RESPONSABLE, El Conde de Maule.

Imp. de P. CONESA, Barco, 6.

VIAJES DIRECTOS

Barcelona, Marsella, Málaga y Cadiz, por el ferrocarril de Alicante y los vapores-correos de A. Lopez y compañía.

Salidas de Madrid.

Para Barcelona y Marsella, los martes a las ocho y treinta minutos de la noche.

Para Málaga y Cadiz, los viernes a las ocho y treinta minutos de la noche.

Precios desde Madrid.

A Barcelona..... Rs. vn. 270 180 110

A Marsella..... 380 266 171

A Málaga..... 447 321 165

A Cadiz..... 527 381 202

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cadiz.—Para Puerto-Rico y Habana, todos los días 15 y 30 de cada mes.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Alicante.—Para Barcelona y Marsella, todos los miércoles.

Para Málaga y Cadiz, todos los sábados.

Acúdase para billetes de pasajeros y embarque de mercancías, a D. Carlos de Elguirre, Recoletos 14, 6 a D. Julian Moreno, Alcalá 28.

VIJAE DE BARCELONA A MARSELLA.

Salida de Alicante: todos los miércoles a las once de la mañana.

VIJAE A MALAGA Y CADIZ.

Salida de Alicante: todos los sábados a las once de la mañana.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Se espiden billetes directos a Barcelona, Marsella, Málaga y Cadiz. En el despacho Central de los ferrocarriles, Alcalá 30.

MANUAL DE PEDAGOGICA, basado en el conocimiento fisiológico del hombre.—Obra útil a toda persona que desee conocerse bien para mejorar su condición, y de suma importancia a los maestros de ambos sexos, y padres de familia, por D. Rafael Sanchez Cumplido, inspector de primera enseñanza.—Nueva edición. Se halla dividida en tres partes.

Primera. Fisiología y anatomía.